

NORMATIVA EXTRAORDINARIA ACTIVIDADES MUNICIPALES CURSOS DE INVIERNO 2020/2021

Debido a la normativa implantada por el MINISTERIO DE SANIDAD, provocada por la crisis del COVID-19, las nuevas condiciones excepcionales de acceso a las instalaciones deportivas y culturales son las siguientes (todas ellas son susceptibles de cambios o adaptación en función de protocolos de obligado cumplimiento).

Es fundamental la colaboración e implicación de todas las personas usuarias, en el respeto de las normas generales de la instalación, así como en las normas individuales como:

- Uso obligatorio de la mascarilla en toda la instalación.
- Mantener la distancia de seguridad de 1,5 m.
- Limpieza y desinfección de manos y todas aquellas que impliquen la seguridad frente al contagio.

El aforo máximo permitido en la instalación será el marcado por el MINISTERIO DE SANIDAD y/o Instituto Navarro de Salud Pública (INSP). Todos los espacios de la instalación y de las actividades culturales o deportivas tienen el aforo limitado en función de la normativa vigente en cada momento.

Será de obligado cumplimiento seguir las condiciones señaladas, e indicadas por el personal laboral de la instalación. El incumplimiento de cualquiera de ellas, será motivo de expulsión inmediata de la instalación.

En ningún caso dichas modificaciones conllevarán una devolución o compensación económica de las tasas de los servicios contratados en anterior fecha.

La Normativa Específica para las actividades es la siguiente:

Las actividades con una duración de curso escolar se plantean de Octubre 2020 a Mayo 2021, pero se fraccionarán en 3 periodos:

- 1er periodo de Octubre a Diciembre.
- 2º periodo de Enero a Marzo.
- 3er periodo de Abril a Mayo.

El pago de las actividades también se realizará de manera fraccionada.

- Pago del 1er periodo en el momento de la inscripción.
- Los periodos restantes por mediación de remesa bancaria.

El aforo de cada actividad será el establecido por las autoridades sanitarias.

Entre actividades habrá un tiempo mínimo establecido para evitar aglomeraciones y cruces de participantes.

En todas las salas se dispondrá de gel hidroalcohólico y un espacio con productos para la desinfección.

Las personas Empadronadas tendrán preferencia en las inscripciones de las actividades.